

COMISION ORGANIZADORA DE LA PAU DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS MADRILEÑAS

Acuerdo de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de 17 de noviembre de 2025, por el que se aprueban las indemnizaciones para los tribunales de la PAU para la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso 2025-2026.

Indemnizaciones Tribunales PAU	PAU de 4 días	PAU de 3 días	Día adicional por procedimiento extraordinario
Concepto	euros	euros	euros
Vocal corrector	777,33 €	583,00 €	194,33 €
Profesores de IES de apoyo (45 € por día)	180,00 €	135,00 €	45,00 €
Profesor de apoyo de IES de CGS (45 € por día, dos días)	90,00 €	90,00 €	45,00 €
Corrector reclamación - Doble reclamación	350,00 €	350,00 €	116,67 €
Calificación ejercicio	2,30 €	2,30 €	2,30 €

Los integrantes de los tribunales podrán percibir, como máximo, hasta dos retribuciones por convocatoria de la Prueba de acceso, independientemente del número de tribunales y/o fases de calificación en las que intervengan.

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las Presidencias de los Tribunales podrán ajustar la actuación de los miembros del tribunal a las sesiones que se determinen, en cuyo caso procederá la indemnización proporcional a los servicios prestados. Este criterio es de aplicación por tanto a los miembros del tribunal de la fase extraordinaria que participen en las sesiones adicionales de los exámenes que tengan lugar como consecuencia del procedimiento extraordinario aprobado por la Comisión Organizadora.

Se hace constar expresamente que las indemnizaciones a los Profesores de IES de Apoyo solo se abonaran a los Profesores de Centros Públicos.